

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS”

La Secretario de inclusión Social, Cultura, Recreación y Deporte Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y el decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que El Municipio de El Copey – Cesar suscribió Convenio de Asociación No. 374 de fecha Once (11) del mes de Julio de 2025 con la empresa **FUNDACION LAB SOCIAL COLOMBIA** a para la ejecución del objeto: **FOMENTAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LA PRESERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR LOS 120 AÑOS DEL CORREGIMIENTO DE CARACOLICITO, PROMOVER LA RECUPERACIÓN DE LAS TRADICIONES DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA Y APOYAR LA DIFUSIÓN ARTÍSTICA DEL FESTIVAL DE LA CANCIÓN INÉDITA DEL BARRIO CAMILO TORRES, EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR**

Que en la cláusula 9 de las Garantías y Mecanismos de cobertura de riesgos, el Municipio le solicita al contratista que aporte una Póliza Única de Cumplimiento, para amparar los posibles riesgos derivados de la contratación, dado lo anterior, el Contratista aporta la Póliza Única de Cumplimiento No.85-44-101139275 a favor de Entidades Estatales, que ampara los posibles riesgos del Convenio de Asociación No. 374 de fecha Once (11) del mes de Julio de 2025 con la empresa, **FUNDACION LAB SOCIAL COLOMBIA.**, a favor de Entidades Estales, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., que garantiza el Cumplimiento de conformidad con lo siguiente:

AMPAROS INICIALES	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2025	11/01/2026	\$8.000.000,00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	11/07/2025	11/01/2026	\$35.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2025	11/09/2028	\$8.000.000,00

Que la garantía, cobertura y vigencia de las Pólizas se adecuan a las exigidas en el contrato suscrito, por lo que se aprobarán las mismas.

En mérito de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar la Póliza Única de Cumplimiento No.85-44-101139275, a favor de Entidades Estatales, que ampara los posibles riesgos del Convenio de Asociación No. 374 de fecha Once (11) del mes de Julio de 2025 con la empresa **FUNDACION LAB SOCIAL COLOMBIA** a favor de Entidades Estales, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS”

ARTICULO SEGUNDO: Que la compañía Seguros del Estado S.A. queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las Pólizas mencionadas anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Copey-Cesar, a los Once (11) días del mes de Julio de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS

Secretario de Inclusión Social, Cultura, Recreación y Deporte Municipal



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101139275	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 07 2025	11 07 2025		00:00	11 09 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION LAB SOCIAL COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.596.261-1
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 106 BRR SAN MIGUEL	CIUDAD: CHIRIGUANA, CESAR	TELÉFONO: 3114036168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO EL COPEY	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.587-5
DIRECCIÓN: CR 16 NO 9-10	CIUDAD: EL COPEY, CESAR	TELÉFONO 3022747311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 374 REFERENTE A: FOMENTAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA PRESERVACION DE LAS ACTIVIDADES COMEMORATIVAS POR LOS 120 AÑOS DEL CORREGIMIENTO DE CARACOLITO, PROMOVER LA RECUPERACION DE LAS TRADICIONES DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA Y APOYAR LA DIFUSION ARTISTICA DEL FESTIVAL DE LA CANCION INEDITA DEL BARRIO CAMILO TORRES, EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COPINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2025	11/01/2026	\$8,000,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	11/07/2025	11/01/2026	\$35,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2025	11/09/2028	\$8,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****470,575.00	\$ *****8,000.00	\$ *****90,929.00	\$ *****569,504.00	\$ *****51,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROCA SEGUROS LTDA	174307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101139275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 801-2186977, 601-6019330

DLF174307A

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA